

A SU MAJESTAD EL REY DE ESPAÑA

DOÑA: [REDACTED]

CON No. PASAPORTE: [REDACTED]

DOMICILIO EN: [REDACTED]

EN CALIDAD DE MADRE DEL INTERNO

[REDACTED] CON DNI: [REDACTED]

EN EL CENTRO PENITENCIARIO OCAÑA II-TOLEDO, ESPAÑA

ANTE VUESTRA EXCELENCIA LE RUEGO RESPETUOSAMENTE COMPAREZCA Y COMO MEJOR PROCEDA EN DERECHA.

DIGO:

QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y AL AMPARO DE LA LEY DEL ARTICULO 14 DEL CODIGO PENAL ESPAÑOL.

EN NOMBRE DE MI HIJO [REDACTED] CON DNI: [REDACTED] VENGO A SOLICITAR A SU MAJESTAD EL REY DE ESPAÑA POR MEDIACION DE VUESTRA EXCELENCIA LA CONCEPCION DE ANULACION DE LA PENA DE 17 AÑOS Y 6 MESES DE PRISION IMPUESTA A MI HIJO INDICADO ARRIBA.

CONDENADO COMO AUTOR CRIMINALMENTE RESPONSIBLE DE UN DELITO DE (ASESINATO)

PREVISTO Y PENADO EN LOS ARTICULOS 138 Y 139 DEL CODIGO PENAL Y MULTA DE 2.214,208 EUROS

(DOS MILLONES DOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS)

IMPUESTA POR SENTENCIA DICTADA POR LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA SECCION No. 9 CON PROCEDIMIENTO SUMARIO ORDINARIO 2009/2017.

ASUNTO: [REDACTED] CON ORIGEN DEL JUZGADO DE INSTRUCCION No. 1 DE FUENGIROLA

[REDACTED]

[REDACTED]

ALIAS "EL GORDO"

ESTO DEMUESTRA QUE MI HIJO NO PARTICIPO EN EL DIA Y HORA DE LOS HECHOS (ASESINATO). ESTAS DECLARACIONES MENSIONADAS NO HAN QUERIDO ACREDITARLAS AL JUZGADO SENTENCIADOR QUE ESTA PRODUCIENDO UNA GRAVE INDEFENCION INCONSTITUCIONAL Y UNA VULNERACION MAS QUE CLARA DE UN DERECHO FUNDAMENTAL Y CONSTITUCIONAL QUE ES EL DERECHO DE PRESUNCION DE INOCENCIA.

SEGUNDO:

MI MAJESTAD, QUIERO INFORMARLE DE LA MALA DEFENSA TECNICA QUE HA TENIDO MI HIJO, QUE EN PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEBERIA IR CON TODAS LAS GARANTIAS JURIDICAS A FONDO EN ESTE CASO PARA DEMOSTRAR QUE NO SE VULNERO EN NINGUN MOMENTO EL DERECHO CONSAGRADO DE LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y DEMOSTRAR QUE SE ESTA PRODUCIENDO UNA LEGALIDAD JURIDICA Y EQUITATIVA QUE ESTE CASO NO SE HA ACTUADO COMO DEBERIA HACERSE/ACTUAR EN INTERESES DE MI HIJO QUE SON LEGALES Y CONSTITUCIONALES, DE LO CONTRARIO ASI COMO PUEDE VER SU MAJESTAD PROVOCO SU DEFENSA TECNICA UNA GRAN INDEFENCION Y UNA VEZ CON EL RESTRINGIENDO Y VULNERANDO EL DERECHO DE LA DEFENSA.

MI MAJESTAD QUIERO FACILITARLE LOS SIGUIENTES EJEMPLOS QUE NO SE VALORARON EN ESTA CAUSA:

A)

PARA DEMOSTRAR LA CULPABILIDAD DE MI HIJO O DE LO CONTRARIO SU PRESUNCION DE INOCENCIA, LA DEFENSA, JUZGADO SENTENCIADOR DEBERIA INTERCEPTAR EL TRAFICO DE LLAMADAS Y LA UBICACION DE MI HIJO EN EL DIA DE LOS HECHOS, ASI PODIA TENER UNA CONCLUSION MAS EXACTA SOBRE LA PARTICIPACION DE MI HIJO EN EL HECHO DE ASESINATO. EL CUAL EL JUZGADO SENTENCIADOR NO QUERIA ACREDITAR Y VALORAR ESTA PRUEBA, EN ESTE SENTIDO SE VULNERA EL DERECHO CONSTITUCIONAL Y FUNDAMENTAL CONSAGRADO EN LA CONSTITUCION ESPAÑOLA QUE ES EL DERECHO DE LA TUTELA JUDICIAL, DERECHO DE PRESUNCION DE INOCENCIA Y DERECHO DE UN PROCESO EQUITATIVO CONSTITUCIONAL.

B)

MI MAJESTAD, EL JUZGADO SENTENCIADOR, EL MINISTERIO FISCAL DEBERIA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD JURIDICA AMPARADO EN LA CONSTITUCION ESPAÑOLA Y LOS DERECHOS HUMANOS QUE EN ESTE CASO PRESENTE NO PODEMOS HABLAR POR DESGRACIA DE LEGALIDAD JURIDICA:

LA JUSTICIA EN UN ESTADO DEMOCRATICO COMO ES ESPAÑA DEBE DE DAR EJEMPLO DE LEGALIDAD JURIDICA, ASI SE PODRA DEMOSTRAR SANO EL ESTADO DE DERECHO DE LO CONTRARIO SE PRODUCIRA UNA GRAVE LESION DE NUESTRO ESTADO DE DERECHO QUE ES CONTRARIO A NUESTRO ORDENAMIENTO JURIDICO PENAL Y CONSTITUCIONAL Y POR LO TANTO EN ORDENAMIENTO INTERNACIONAL EL ESTADO DEMOCRATICO PROTEGE Y AMPARA TODOS LOS DERECHOS DE CADA PERSONA Y NO SOLO EL DE AUTORIDAD PORQUE LO QUE HAY QUE DEFENDER ENCIMA DE TODO ES EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD JURIDICA Y DEL ESTADO DE DERECHO Y NO EL DE AUTORIDAD.

C)

MI MAJESTAD ASI COMO MENCIONAMOS UN APARTADO B). ARRIBA INDICADO QUIERO INFORMARLE DE DESIGUALDAD JURIDICA Y DISCRIMINATORIA QUE ESTA PRODUCIENDO EL JUZGADO SENTENCIADOR DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA SECCION No. 9. QUE EN SU FECHA CONDENO A MI HIJO: [REDACTED] A LA PENA DE 17 AÑOS Y 6 MESES PREVISTA Y PENADA EN EL CODIGO PENAL ESPAÑOL DE LOS ARTICULOS 138 Y 139 (ASESINATO) CUANDO **MI HIJO NO HA ESTADO ACTUANDO EN DICHO DELITO**. ASI COMO MENCIONA EL ILUSTRE SEÑOR PRESIDENTE DE LA SALA MENCIONADA ARRIBA DON: [REDACTED] EN SU VOTO PARTICULAR DICE QUE **ABSOLVE A** [REDACTED] GUERRERO DEL DELITO DE (ASESINATO) QUE SE LE IMPUTA EN LA CAUSA, PUES NINGUNA RELACION TIENE CON EL FALLECIMIENTO DE [REDACTED], AL NO SER RESPONSIBLE PENAL DE EL, ADJUNTO COPIA DE SU VOTO PARTICULAR.

MI MAJESTAD TAMBIEN QUIERO INFORMARLE DE LA COLABORACION FALSA ENGAÑOSA DEL CONDENADO [REDACTED] QUE INCRIMINA DE FORMA CONTINUADA A MI HIJO Y A VARIAS PERSONAS PARA PODER OBTENER UNA SUSTANCIAL REBAJA DE LAS PENAS QUE SE LE IMPUTAN. OBTENIENDO EL FAVOR BUSCADO DESDE EL PRIMER MOMENTO COMO TESTIMONIO Y COLABORADOR FALSO TENIENDO EL UNICO PROPOSITO DE FAVORECER SUS PROPIOS INTERESES Y DE SU ESPOSA QUE SE LLAMA [REDACTED] QUE EN SU FECHA LA GUARDIA CIVIL LA ENCONTRO EN EL REGISTRO DE LA CASA DE [REDACTED] DONDE VIVIAN JUNTOS **PROFUGA** ELLA DEL CENTRO PENITENCIARIO **SOTO DEL REAL V MADRID** FUGANDOSE ELLA DE LA CARCEL TENIENDO UNA PENA QUE ESTABA CUMPLIENDO DE 13 AÑOS POR COCAINA Y SU PAREJA [REDACTED] ESCONDIENDOLA EN SU DOMICILIO DONDE DETIENEN SOLAMENTE AL DELINCUENTE MULTIREINCIDENTE [REDACTED] TENIENDOSE EN CUENTA QUE LA GUARDIA CIVIL **ENCONTRO DOCUMENTO/PASAPORTE FALSO A NOMBRE DE** [REDACTED] CON LA FOTOGRAFIA DE LA PAREJA DE [REDACTED] Y TAMBIEN SE ENCONTRO PASAPORTE FALSO A BOMBRE DE [REDACTED] CON LA FOTOGRAFIA DE LA PAREJA DE DAVID MOYA ALONSO, O SEA LE COJEN UN PASAPORTE COLOMBIANO Y OTRO PASAPORTE CUBANO **LOS DOS FALSOS** Y CON TODO ESTO NO ES MOLESTADA NI LLEVADA A LA POLICIA A VER CUAL ES SU VERDADERA IDENTIDAD, SIENDO SU VERDADERO NOMBRE [REDACTED] PROFUGA DE LA JUSTICIA ESPAÑOLA...

MI MAJESTAD ASI COMO SABE Y SU EXELENCA QUE EL CODIGO PENAL ESPAÑOL **CASTIGA** CON LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD EL DELITO DE FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y POR DESGRACIA DEBO DECIRLE QUE NO LE PASO ABSOLUTAMENTE NADA.

MI MAJESTAD DEBO INFORMARLE POR DESGRACIA DE LA INJUSTICIA QUE SE HA COMETIDO CON MI HIJO Y **DE LOS FAVORES DEL COLABORADOR FALSO QUE ES** [REDACTED] POR ESO EL JUZGADO SENTENCIADOR CONDENO A [REDACTED] **A LA PENA SOLO DE 4 AÑOS POR EL DELITO DE (ASESINATO)** PREVISTO Y PENADO EN LOS ARTICULOS 138 Y 139 DEL CODIGO PENAL QUE DEBEMOS ENTENDER QUE LOS ARTICULOS MENCIONADOS Y TIPIFICADOS EN EL CODIGO PENAL NO TIENE COBERTURA DE CLASIFICACION DE SOLO 4 AÑOS DE PRISION Y

ES DE 10 A 15 AÑOS DE PRISION EN BASE AL ARTICULO 138 Y DE 15 A 25 AÑOS DE PRISION EN BASE AL ARTICULO 139 DEL CODIGO PENAL ESPAÑOL.

MI MAJESTAD NO PODEMOS ENTENDER DE UNA O ALGUNA FORMA ESTA REBAJA DE CONDENA QUE NO TIENE COBERTURA EN PRINCIPIOS DE LEGALIDAD JURIDICA POR DESGRACIA AUN MAS.

MI MAJESTAD TAMBIEN DEBO INFORMARLE DE OTRA **DESIGUALDAD DISCRIMINATORIA JURIDICA**: POR LO TANTO EL CODIGO PENAL PREVISTO EN SUS ARTICULOS VIGENTES CASTIGA EL ROBO CON INTIMIDACION O VIOLENCIA PREVISTO EN EL ARTICULO 242.1 ES CASTIGADO DE 2 A 5 AÑOS PRIVATIVA DE LIBERTAD Y SOLO CASTIGA/CONDENA A [REDACTED] A LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD DE 6 MESES POR LO TANTO ES MAS QUE CLARO QUE HABLAMOS DE UNA SENTENCIA INJUSTA, ANTIJURIDICA QUE VULNERA EL ESTADO DE DERECHOS Y DE IGUALDAD, LEGALIDAD JURIDICA.

SI QUE PODEMOS VER POR DESGRACIA LOS FAVORES QUE ESTAN AUTORIZADOS AL CONDENADO DAVID MOYA ALONSO QUE SON INAGMISIBLES Y DISCRIMINATORIOS.

D)

MI MAJESTAD QUIERO INFORMAR A SU EXELENIA QUE MI HIJO ES UNA VICTIMA QUE BUSCA **JUSTICIA Y NO VENGANZA** POR LO TANTO VENGO A INFORMARLE DE LAS CONDENAS DE LOS DEMAS ACUSADOS Y CONDENADOS EN SENTENCIA SENTENCIADORA: QUE DEMUESTRA QUE [REDACTED] ES **EL FAVORECIDO** EN ESTA CAUSA SIENDO EL CELEBRO DE ESTA CAUSA Y EL AUTOR PRINCIPAL CON LAS IDEAS DE LLEVAR A CABO ESTE DELITO Y LA PRODUCCION DEL MISMO.

E)

MI MAJESTAD, ADJUNTO FOTOCOPIAS POR LOS DOCUMENTOS/DECLARACIONES DE [REDACTED] Y DE [REDACTED] QUE AMBOS RECONOCEN Y DECLARAN EN JUCIO PUBLICO CONFIRMANDO QUE MI HIJO ESTUVO VIVIENDO EN EL PISO DONDE OCURRIERON LOS HECHOS... LOS TESTIMONIOS DIRECTOS INDICADOS ARRIBA QUEDAN SIN VALOR ALGUNO ANTE LA SALA QUE PRODUCE UNA GRAVE INDEFENCION IRREPARABLE CONTRA LA VIDA DE MI HIJO, COMO ES POSIBLE QUE LA PERSONA QUE INDICA Y ACREDITA EL JUZGADO SENTENCIADOR COMO COLABORADOR DESDE EL PRIMER MOMENTO ESTA DECLARACION DE [REDACTED] Y ADEMAS DE [REDACTED] NO SON CREIBLES, POR LO TANTO EL MISMO JUZGADO SENTENCIADOR SE ESTA CONTRADIENDO SOBRE LAS DECLARACIONES **DEL PRESUNTO COLABORADOR VERDADERO Y CREIBLE QUE ES** [REDACTED]

F)

MI MAJESTAD YO COMO MADRE DE [REDACTED] PUEDO HACERME UNA ILUSION FALSA EN MI MENTE MENSIONANDO Y CREYENDO QUE MI HIJO ES INOCENTE POR EL AMOR QUE PUEDE SENTIR UNA MADRE Y ESPERO QUE SU EXELENIA ME ENTENDIERA, LO QUE QUIERO DECIR QUE SU SEÑORIA TAMBIEN ES PADRE DE DOS MARAVILLOSAS ROSAS... PERO MI EXELENIA YO COMO MADRE ME PREGUNTO COMO ES POSIBLE QUE HAYA TANTOS ERRORES EN LA **SENTENCIA DE MI HIJO** ASI QUIERO DARLE OTRO EJEMPLO QUE ES INACEPTABLE DE NO HACER REFERENCIA A EL: DESPUES DE DOS AÑOS LO ESTA **INCLUYENDO EL MINISTERIO FISCAL** EN UNA REUNION EN EL (RESTAURANTE) EL ASADOR DE MADRID DONDE [REDACTED] CON LAS DEMAS PERSONAS, ADJUNTO FOTOCOPIA DONDE QUEDA ACREDITADO.

-ANTE EL JUZGADO QUE MI HIJO NO ESTA PARTICIPANDO EN LA REUNION CELEBRADA EN DICHO RESTAURANTE EN MADRID DONDE SE PLANIFICABA PRESUNTAMENTE EL PLAN PARA ROBAR LA COCAINA DE LA VICTIMA ([REDACTED]).

MI MAJESTAD HABLAMOS EN ESTE SENTIDO REFERIDO ARRIBA DE UNA INCRIMINACION DIRECTA Y DE CONTRADICCIONES QUE SE PUEDE OBSERVAR QUE SON TOTALMENTE DESIQUILIBRADAS PORQUE NO TIENE UNA BASE CON FUNDAMENTO REAL SOBRE LA PARTICIPACION DE MI HIJO EN DICHA REUNION. INCRIMINANDOLE, CONDENANDOLO INJUSTAMENTE SIN FUNDAMENTO JURIDICOALGUNO. G)

MI MAJESTAD, QUIERO INFORMARLE QUE LA POLICIA BALISTICA DECLARA EN JUICIO PUBLICO BAJO TESTIMONIO Y JURAMENTO QUE NO HAY ALGUN INDICIO QUE MI HIJO [REDACTED] UTILIZO EL ARMA, CON CUAL ASESINARON A [REDACTED], POR LO TANTO NO SE ENCUENTRAN HUELLAS O ALGUN RESTO BIOLÓGICO EN EL ARMA DE MI HIJO. ENTENDEMOS AUN MAS QUE MI HIJO NO ESTUVO PRESENTE EN EL DIA DEL (ASESINATO) Y SOLO SE ENCONTRO LOS RESTOS BIOLÓGICOS EN EL ARMA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

EL JUZGADO SENTENCIADOR SIN PODER DEMOSTRAR Y CONFIRMAR CON EXACTITUD, CONDENA A MI HIJO COMO AUTOR CRIMINALMENTE RESPONSABLE DE LA MUERTE DE [REDACTED], AUN MAS LA POLICIA BALISTICA JUSTIFICA CON EXACTITUD QUIENES UTILIZARON EL ARMA. ES MAS QUE CLARO QUE LA CLASIFICACION DE LOS HECHOS NO SON CORRECTAMENTE EJECUTADOS PRODUCIENDO UN ERROR IRREPARABLE, CONDENANDO A PERSONAS INOCENTES, SOLO PODEMOS HABLAR DE UN CRIMEN MAS Y ANTIDEMOCRATICO E INAGMISIBLE QUE UNA PERSONA INOCENTE ESTE PAGANDO UN DELITO DE ASESINATO QUE NO HA COMETIDO.

MI MAJESTAD, NO PUEDO DEJAR DE NO HABLAR DE UNA VULNERACION DE UN DERECHO AUTENTICO Y FUNDAMENTAL QUE ES EL DERECHO DE PRESUNCION DE INOCENCIA SIENDO EN ESTE CASO PRESENTE DE MI HIJO, RESTRICCIONANDO, LESIONANDO Y VULNERADO EL DERECHO DE PRESUNCION DE INOCENCIA.

MI MAJESTAD, EN EL ULTIMO LUGAR LE PIDO EN NOMBRE DE MI HIJO [REDACTED] QUE SE HAGA JUSTICIA, LE RUEGO A SU EXELENIA DE LO MAS PROFUNDO DE MI CORAZON QUE ORDENE LA REVISION DE ESTA CAUSA O DE ANULACION POR EL ERROR IRREPARABLE QUE LE HAN PRODUCIDO A MI HIJO.

SUPLICO A VUESTRA EXELENIA MI MAJESTAD REY DE ESPAÑA QUE HABIENDO POR PRESENTADO ESTE ESCRITO CON LOS DOCUMENTOS QUE ACOPAÑAN SE DIGNE POR SOLICITADO ERROR, SOBRE LOS HECHOS Y POR CUAL MI HIJO ES CONDENADO POR LA SENTENCIA DICTADA POR LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA SECCION No. 9, SUMARIO 2009/2017, INSTRUIDO POR EL JUZGADO DE INSTRUCCION No. 1 DE FUENGIROLA.

EXCLAMO A SU MAJESTAD REY DE ESPAÑA, JUSTICIA.

CON MUCHISIMO RESPETO MANDO Y FIRMO

YO [REDACTED]
PASAPORTE No. [REDACTED]
MADRE DEL INTERNO [REDACTED]

[REDACTED]

FIRMA

EN DIRECCION: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

EMAIL: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]